



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 15 de junio del 2023



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de junio del 2023; El Oficio N° 001-2023-COMITÉ-DEPORTES/SP-HUALLANCHI documento por el cual el presidente del Comité de Deportes del Centro Poblado de HUallanchi, solicita DONACION ECONOMICA que servirá como premio para el Campeonato Deportivo (Minifútbol), con motivo de la Celebración de su Fiesta Patronal; por lo que corresponde emitir la presente y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para "aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ...", y;

Que, el artículo 73° de la referida ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como 2.3, educación, cultura, deporte y recreación; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, y;

Que, por Oficio N° 001-2023-COMITÉ-DEPORTES/SP-HUALLANCHI documento por el cual el presidente del Comité de Deportes de San Pedro de Huallanchi solicita DONACION ECONOMICA que servirá como premio para el Campeonato Deportivo (Minifútbol), con motivo de la Celebración de su Fiesta Patronal, en donde participarán diferentes equipos de los centros poblados vecinos, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo, puesto a consideración del pleno del concejo y por unanimidad.



Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la DONACIÓN que se brinda en calidad de apoyo social al Comité de Deportes del Centro Poblado de San Pedro de Huallanchi, representada por su presidente el Sr. DANIEL MORALES JAVIER.

ARTICULO SEGUNDO. – FIJAR el monto de la donación en la suma de S/ 800.00 SOLES para efectos de premiación del CAMPEONATO DEPORTIVO (Minifutbol) a llevarse a cabo del 05 hasta el 07 de julio del presente año.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer la ejecución del presente acuerdo.

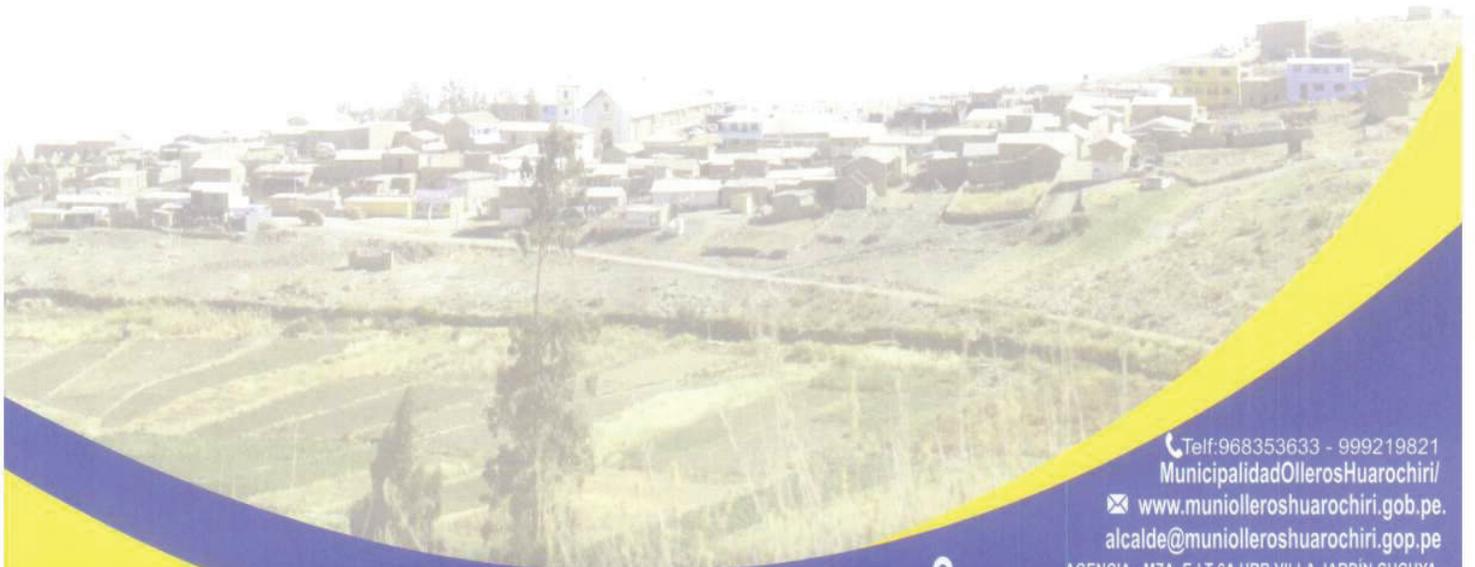
ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub gerencia de Contabilidad, Sub gerencia de Tesorería y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.



REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Telf: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS